

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, obteniendo dictamen favorable mediante Acta N° 314.

No se efectuaron recomendaciones ni observaciones en esa oportunidad.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se accedió al programa Doctorar, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.
Normativa	Se reformuló el Reglamento de la carrera. En la respuesta al informe de evaluación se presenta un nuevo Reglamento de Posgrado de la Universidad.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se ha modificado la composición de los integrantes del Comité Académico.
Plan de estudios	Se modificó el plan de estudios.
Infraestructura y equipamiento	Se informa que la institución cuenta con un nuevo edificio con aulas, oficinas de investigadores, salas de becarios y tesistas y salas de reuniones.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Sociología, de la Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), se inició en el año 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior (Res. CS) N° 351/13, que aprueba el Reglamento de la carrera; y Res. CS N° 264/11, que aprueba el reglamento de becas. Además, en respuesta al informe de evaluación, se adjunta la Res. CS N° 273/15, que aprueba el plan de estudios vigente; la Disposición del Decano del IDAES N° 12/15 de designación del Director, Codirector y Comité Académico de la carrera; y la Res. CS N° 151/15, de aprobación del Reglamento de Posgrado de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La inserción del Doctorado en la unidad académica es adecuada. Se informa en la autoevaluación que el IDAES cuenta actualmente con 12 centros, núcleos y programas de investigación, en los que se desarrollan proyectos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el CONICET, la propia Universidad Nacional de San Martín y otros organismos locales e internacionales. Además, se ha incrementado la oferta académica de posgrado.

Por otro lado, en el año 2012 se accedió al Programa DOCTORAR, impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación para el fortalecimiento de doctorados en ciencias sociales.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

Según se establece en el Reglamento de la Carrera, la estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector, un Comité Académico integrado por 5 miembros y un Comité Asesor Internacional de carácter consultivo.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Abogado y Especialista en Problemas de Desarrollo Económico, ambos títulos otorgados por la Universidad de Buenos Aires Diploma Superior de Estudios e Investigaciones en Ciencias Políticas por la Universidad de París.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Director del Instituto de Altos Estudios de la Universidad.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es investigador Superior del CONICET.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Si bien no informa producción científica en los últimos 5 años, ha efectuado 7 publicaciones en revistas con arbitraje, una en medios sin arbitraje, 6 capítulos de libros, 4 libros y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, y proyectos o programas

Codirector de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires), Diplôme d'Etudes Approfondies (DEA - Universidad Paris 8) y Doctor en Sociología (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto de la UNSAM.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Investigador Asistente, Categoría 3 del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, 2 artículos en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 5 capítulos de libros y 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, como jurado de concursos, de tesis, evaluación de programas y proyectos y evaluación para comité editorial.

La estructura de gestión es adecuada. En la respuesta al informe de evaluación se presenta la designación de dos nuevos miembros del Comité Académico Internacional, así como las fichas docentes de todos los integrantes de la estructura de gestión. El análisis de las trayectorias de sus integrantes permite advertir que tienen formación y antecedentes suficientes. En el caso del Director de la Carrera, el mismo cuenta con mérito equivalente ya que presenta acabados antecedentes académicos, profesionales, participación en proyectos de investigación y formación de recursos humanos, entre otros aspectos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Aprobación del Plan de Estudios por Res CS N° 273/15 y del reglamento específico de la Carrera por Resolución CS N° 351/13

Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	7	192 horas
Seminarios Orientados	3	96 horas
Seminarios Electivos	-	96 horas
Actividades obligatorias de otra índole: actividades complementarias	-	48 horas
Carga horaria total de la carrera		432 horas
Duración total de la carrera, incluyendo la defensa de la tesis: 5 años según el Reglamento específico de la carrera		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado, debiendo los alumnos cumplimentar con las siguientes obligaciones académicas: 4 seminarios comunes y 3 talleres de investigación; 3 seminarios orientados a elección, uno por cada una de las siguientes áreas específicas: área de teoría social, área de metodología de la investigación y área de historia (6 créditos); aprobación de seminarios electivos a elección del doctorando en función de su tema de investigación (6 créditos); Participación en actividades de formación complementarias, donde se incluye un Seminario de Investigación (3 créditos). En el Plan de estudios se establece que 1 crédito equivale a 16 horas reloj.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	51

Desde la evaluación anterior se han realizado modificaciones en el plan de estudios, se han revisado algunos objetivos específicos, se ha especificado el perfil del graduado y se ha ampliado la oferta de cursos. El nuevo plan de estudios incluye como obligatorio un conjunto de actividades de formación complementaria: los alumnos deben asistir a conferencias, charlas, jornadas y encuentros con investigadores invitados convocados por la UNSAM.

Por otra parte, se redujo la carga horaria asignada a los seminarios orientados, seminarios electivos y actividades complementarias. La carga horaria total y su distribución en los diferentes tramos se consideran suficientes para lograr los objetivos previstos.

En la respuesta al informe de evaluación se presentaron las fichas de las actividades curriculares. Con respecto al Seminario de Investigación, de carácter obligatorio, que ha sido incluido en el nuevo plan de estudios dentro de las Actividades Complementarias, se advierte que sus contenidos generales se superponen con los correspondientes a los 3 Talleres de Investigación. Por lo tanto, se recomienda revisar revisarlos. El resto de las asignaturas presentan contenidos y objetivos adecuados, que se corresponden con la bibliografía propuesta y la modalidad de cursado.

En la respuesta al informe de evaluación se presentaron los recorridos curriculares de los 2 únicos graduados y de otros 3 alumnos que han aprobado la defensa del proyecto de

tesis. Se observa que todos han cumplido con la totalidad de los requisitos académicos requeridos.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o posgrado en el área de las Ciencias Sociales o Humanidades. Excepcionalmente, podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional pongan en evidencia su sólida formación en el área de incumbencia del Doctorado.

El Comité Académico evalúa la presentación de cada aspirante y si lo considera necesario, puede exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas que permitan adecuarlos al nivel requerido para ingresar al Doctorado u otorgar las equivalencias correspondientes.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- Se revisen los contenidos del Seminario de Investigación.

III. CUERPO ACADÉMICO

De las fichas docentes presentadas en la respuesta al informe de evaluación, se desprende que el cuerpo académico se compone de 63 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables	48	7	-	3	-
Invitados	4	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	30				
Residentes en la zona de dictado la carrera	62				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Sociología, Antropología, Historia, Ciencias de la Comunicación,
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

	Economía, Filosofía, Ciencias Políticas, Administración
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	59
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	49
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	63
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	40
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	30

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta a la RM N° 160/11.

El cuerpo docente cuenta con una alta proporción de doctores, que poseen antecedentes suficientes para llevar adelante el dictado de las asignaturas. A partir de la información presentada se desprende que los 11 docentes que no poseen título de doctor, tienen antecedentes académicos y profesionales suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de los docentes está a cargo de la Dirección y el Comité a través de la evaluación de sus programas, así como por el rendimiento académico de los alumnos. Además, se analizan los resultados de las encuestas que responden los alumnos al finalizar cada curso. La tarea de los tutores es evaluada en función del rendimiento académico de los alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	17
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	15
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	19
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	11
Cantidad de actividades que informan resultados	16

Durante la entrevista se aclara que las 3 grandes líneas de investigación donde se insertan los proyectos y las tesis de los alumnos son: Sociología Política, Sociología de la Cultura y Sociología Económica. Además se informa que todos los proyectos evaluados por la propia institución cuentan con la participación de un miembro externo.

Un aspecto positivo es que desde la evaluación anterior el IDAES ha concursado y obtenido del programa de Redes del Ministerio de Educación de la Nación, dos proyectos directamente vinculados al desarrollo del Doctorado: “Red de estudios sociológicos sobre las elites latinoamericanas contemporáneas” y “Red de estudios y Políticas culturales”. Se informa que el IDAES favorece la participación de becarios y tesistas en congresos, jornadas y eventos académicos propios y de otras instituciones.

En la respuesta al informe de evaluación se presentan 7 actividades vigentes al momento de la presentación y hasta un año antes. Las mismas son pertinentes a la temática de la carrera e informan producción científica suficiente. Asimismo, se encuentran avaladas académica y financieramente por agencias de evaluación externas a la Universidad. No obstante, es conveniente incrementar la participación de un mayor número de alumnos y docentes en los proyectos de investigación.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se incremente la participación de un mayor número de alumnos y docentes en las actividades de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de una tesis. En la respuesta al informe de evaluación se presentan las copias completas de 2 tesis y sus correspondientes actas de aprobación y fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Respecto de la calidad de los trabajos presentados, se advierte que las temáticas abordadas son originales y pertinentes al área disciplinar del Doctorado. Por otra parte, hay tratamiento teórico y avances validados por la investigación empírica, siendo la bibliografía utilizada vasta y plural.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis es suficiente y sus antecedentes resultan adecuados.

Jurado

Según se establece en el Reglamento específico, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, uno de los cuales debe ser externo a la institución. Asimismo, se aclara que el director de tesis no puede ser parte del jurado. En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido en la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En el acta de entrevista se informa que los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2015, han sido 68, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 17. Los graduados, desde el año 2012 hasta el 2015, han sido 2. Por otra parte, en la entrevista con los directivos se informa que 6 alumnos ya han defendido el proyecto de tesis. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 5 años.

Se destaca que el número de alumnos becados asciende a 16 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En el momento de la aceptación del aspirante, el Comité Académico le asigna un tutor, quien lo orienta en la elección de las materias optativas y orientadas, en el desarrollo de las ideas preliminares para la elaboración del proyecto de tesis, así como en la elección de su director de tesis. Una vez que el estudiante propone un director y éste es aprobado por el Comité, el trabajo de supervisión recae en el director.

No se informan modalidades de seguimiento de egresados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- Se implementen mecanismos de seguimiento de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas, salas de reuniones, gabinetes para investigación y sala de consulta informática que resultan adecuadas para el desarrollo de la carrera.

Con el subsidio otorgado por el Programa Doctorar se mejoró la infraestructura de la biblioteca física y digital y se amplió el equipamiento informático para becarios y tesistas.

El fondo bibliográfico consta de 4000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 5 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y equipamiento informados son adecuados.

La Universidad presenta un informe técnico relacionado con la evaluación de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera, señalando algunos aspectos a adecuar de la Sede. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se asegure que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, obteniendo dictamen favorable mediante Acta N° 314.

En la actual evaluación se pudo constatar, en cuanto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos implicados en el funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y los antecedentes de sus miembros son suficientes para el correcto ejercicio de las funciones asignadas.

El plan de estudios posee una estructura apropiada. La carga horaria es suficiente y se encuentra bien distribuida. Los contenidos de las actividades curriculares son pertinentes y la bibliografía está actualizada. Se advierte un solapamiento de los contenidos en los 3 Talleres de Investigación y el nuevo Seminario de Investigación, por lo tanto se recomienda su revisión. Por su parte, los requisitos de admisión son pertinentes. Por lo expuesto, es posible

afirmar que existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta apropiado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el correcto seguimiento de su desempeño.

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática del posgrado e informan producción científica suficiente. Si bien se incluyen a algunos docentes y alumnos en estas actividades, es conveniente incrementar su participación, dado que se trata de una carrera de doctorado.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo dispuesto en los criterios y estándares vigentes. En cuanto a la calidad de los trabajos presentados, se advierte que las temáticas abordadas son originales y pertinentes al área disciplinar del Doctorado, hay tratamiento teórico y avances validados por la investigación empírica, siendo la bibliografía utilizada vasta y plural. La conformación de los jurados cumple con lo establecido en la normativa ministerial vigente. El seguimiento de alumnos resulta suficiente en función de los datos aportados sobre la evolución de las cohortes. Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento son adecuados, observándose mejoras respecto de la evaluación anterior.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4.652/14 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.